

## **La Asociación de Empresas de Ascensores de Euskadi solicita más subvenciones para los edificios de viviendas donde residan personas mayores o discapacitados**

- La ausencia de ascensor es una barrera infranqueable para las más de 600.000 personas con movilidad reducida que viven en el País Vasco
- El 65% de los edificios de viviendas no tienen ascensor y el 80% tienen algún tipo de barrera arquitectónica.

San Sebastián, 9 de febrero de 2017. La Asociación de Empresas de Ascensores de Euskadi solicita “fomentar la Rehabilitación Urbana en edificios de viviendas, especialmente donde vivan personas mayores o discapacitados”. Iñaki Aranburu, presidente de esta asociación realizó esta petición durante la Jornada sobre la Inspección Técnica de los Edificios y la Accesibilidad celebrada hoy en San Sebastián.

En esta misma línea, Txema Odriozola, presidente de la Federación Territorial de Asociaciones Provinciales de Pensionistas y Jubilados (Federpen) reivindicó “que se cumpla la obligación por Ley de proporcionar medios de acceso a la calle a aquellos mayores que viven en pisos altos de edificios sin ascensor, a través de un plan de actuación para la colocación de ascensores o la adecuación de los elevadores antiguos a las condiciones básicas de accesibilidad”. Odriozola apuntó que “la ausencia de un ascensor en el inmueble de la vivienda supone una barrera infranqueable y es una causa de aislamiento para las más de 600.000 personas con movilidad reducida o mayores del País Vasco”. Recordó también que en Euskadi, el 85% de las personas mayores son propietarias de su vivienda y la gran mayoría quieren seguir viviendo en su casa”.

Guillermo Treku, asesor jurídico de la Coordinadora de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Vizcaya (Fekoor), denunció las dificultades para acceder a muchos edificios de viviendas, ya que según sus datos, en el País Vasco, el 65% de los edificios de viviendas no tienen ascensor y el 80% tienen algún tipo de barrera arquitectónica.

Rafael Niño, secretario del Colegio de Arquitectos de Guipúzcoa, incidió en la necesidad de concienciación sobre el concepto de accesibilidad. Ya que “todos podemos tener movilidad reducida en un momento dado”.

Pablo García Astrain, Director de Vivienda y Arquitectura del País Vasco, explicó que el Gobierno Vasco trabaja en la identificación de locales susceptibles de convertirse en vivienda y al tiempo que examina los criterios de accesibilidad de los edificios de viviendas. También dijo que el “33% del presupuesto de su Dirección se dedica a



subvenciones y ayudas, aunque no siempre se cubre debido a la falta justificación del gasto por parte de las comunidades de propietarios”.

Ramón Frauca, presidente de la Comisión de Legislación y Normativa Técnica de la Federación Empresarial Española de Ascensores (FEEDA), ahondó en el impacto de las normativas europeas sobre ascensores en el diseño de los edificios. Respecto a los nuevos requerimientos de las Normas EN 81-20 y EN 81-50 destacó algunos requisitos como las nuevas dimensiones y características de las puertas de los ascensores en los pisos o los dispositivos para prevenir el movimiento incontrolado de cabina

Para valorar la situación de cada edificio, antes de año y medio, la administración de Euskadi deberá inspeccionar 60.000 edificios de más de 50 años donde se comprueben las condiciones de accesibilidad, la eficiencia energética y el estado de conservación.

Según los datos de la Asociación de Ascensoristas de Euskadi (EIGEL), en el País Vasco hay 57.230 ascensores de los que 9.563 corresponden a Álava, 20.100 a Guipúzcoa y 27.567 a Vizcaya. Aproximadamente, el 25% de los edificios de viviendas tienen ascensor.

**Contacto de prensa:** Susana Asenjo [s.asenjo@asenjocomunicacion.com](mailto:s.asenjo@asenjocomunicacion.com) 630 03 06 88

*La **Asociación Empresarial de Ascensores de Euskadi (EIGEL)** es una entidad profesional privada de empresas, sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma del País Vasco. Está formada por empresas dedicadas a la fabricación, montaje y conservación de aparatos elevadores que realizan su actividad en el País Vaco.*

*La **Federación Empresarial Española de Ascensores (FEEDA)** es una Asociación profesional constituida por asociaciones y empresas del sector de ascensores para la defensa de sus intereses. Está formada por 17 asociaciones autonómicas y 5 empresas a título individual. Representa al sector en la Asociación Europea de Ascensores (ELA), CONFEMETAL y AENOR.*